

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18840 ALBACETE

Edicto

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 00390/2011, por auto de 30 de marzo de 2011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Sun & Palms, Sociedad Limitada. Con CIF B-73335135, con domicilio en Albacete, Tesifonte Gallego, número 5-3ª f.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, habiendo recaído dicho cargo en la persona de D. Jesús Fernández Fernández, con despacho profesional en Plaza del Altozano número 2-1º despacho 5 de Albacete, teléfono 666548857.

3º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 1 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110045753-1